

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE
No 201/01**

Sucre, 2 de Agosto de 2001

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el señor Alcalde Lic. Fidel Herrera, mediante cite 216/01 de Julio 30 de 2001 años, hace saber que ha sido convocado por el Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social "FPS " y por el Directorio de Fondos Únicos, a participar del seminario de Información de los "Nuevos Procedimientos de Fondos de Inversión y Desarrollo en el marco de la Ley del Dialogo" que se llevará a cabo en la ciudad de La Paz, día Lunes 13 de Agosto del año 2001.

El objetivo principal del seminario es proporcionar los conocimientos sobre la Política Nacional de Compensación y Crédito Municipal, así como de los recursos de financiamiento de los Fondos.

El Honorable Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 87 de 2 de Agosto, en atención a la importancia del Seminario para el Municipio de Sucre, ha tomado la decisión de autorizar y comisionar al señor Alcalde Lic. Fidel Herrera Rellini, a objeto de que asista al mencionado evento en representación del Gobierno Municipal de Sucre.

De igual manera, es atribución del Honorable Concejo Municipal al tenor del art. 12 num. 24 de la Ley de Municipalidades, ante la ausencia del Sr. Alcalde, elegir al suplente, en ese entendido el Honorable Concejo Municipal resolvió elegir a la señora Concejala Lic. Aydeé Nava Andrade como Alcaldesa.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

RESUELVE:

- Art. 1º** Autorizar el viaje y declara en comisión al señor Alcalde Lic. FIDEL HERRERA RESSINI, los días lunes 13 y martes 14 de Agosto de 2001, a objeto de que asista al Seminario a llevarse a cabo en la ciudad de La Paz.
- Art. 2º** Se designa Alcaldesa suplente a la Honorable Concejala Lic. AYDEE NAVA ANDRADE, por los días 13 y 14 de Agosto de 2001, dentro de los alcances de la Ley de Municipalidades.
- Art. 3º** La Directiva del Honorable Concejo Municipal, queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Dr. German Gutiérrez Gantier
**PRESIDENTE a.i H. CONCEJO
MUNICIPAL**

Prof. Mario Oña Tórrez
**SECRETARIO H. CONCEJO
MUNICIPAL**